

Plagio

El plagio es la “Acción y efecto de plagiar (copiar obras ajenas)” (DRAE). “En nuestro sistema legal [Argentina] se denomina ‘plagio’ a la apropiación ilegítima de la paternidad de la obra de otro. En el derecho romano, en cambio, se daba el nombre de plagio al delito de ‘hurtar hijos’”. [...] “El delito de plagio reside en la acción dolosa del plagiario decidido a vestir con nuevos ropajes lo ya existente, para hacer creer que lo revestido es de cosecha propia (C.N. Crim. y Corr., sala VI, 21/10/79, ED, 88-493)”¹. En la definición de la *Office for Research Integrity (ORI)*: “(c) *Plagiarism is the appropriation of another person’s ideas, processes, results, or words without giving appropriate credit.*” [(c) Plagio es la apropiación de ideas, procesos, resultados o palabras de otra persona, sin otorgar el debido crédito”]².

El plagio es una plaga que afecta todo tipo de publicaciones. La difusión de la internet y los procesadores de texto con las funciones de cortar o copiar y pegar lo han facilitado. Pero los mismos medios han facilitado descubrir el plagio, aun sin programas especiales de pesquisa. La mayoría de las veces, sin embargo, el plagio pasa sin pena ni gloria. Pocas situaciones son tan desagradables y arduas como las de descubrir y denunciar el plagio. En nuestra sociedad el denunciante es un soplón (*whistleblower*), delator o batidor, peor visto que el transgresor. Tendemos a coincidir con que: “Allá se lo haya cada uno con su pecado; Dios hay en el cielo, que no se descuida de castigar al malo ni de premiar al bueno, y no es bien que los hombres honrados sean verdugos de los otros hombres, no yéndoles nada en ello” (*Quijote*, I, 22)³. Y así les fue a don Quijote y Sancho al final de la aventura que narra ese capítulo. Pero, en todos lados se cuecen habas, y son más los casos de mala conducta observados que los informados⁴.

El plagiario puede ser un intencional y verdadero plagiario, un plagiario inadvertido e involuntario afectado de criptomnesia⁵, o, la más de las veces (tal vez pequemos de inocentes) desconocedores de las reglas de integridad académica o de publicación. ¿En cuál limbo se ubican a estos plagiarios que ignoran las normas de integridad académica?

El problema existe ¿Cómo remediarlo? Recordando las reglas de integridad académica y difundién-dolas para despejar a los distraídos. Y para recordar y difundir estas reglas nada mejor que citar, como corresponde, opiniones respetadas y ajenas, y aprovechar la internet para acrecentar la información.

Comenzamos con los dos fragmentos que dedica al plagio la última edición del conocido y accesible libro *Cómo escribir y publicar trabajos científicos*, de Robert A. Day, ahora con la colaboración de Barbara Gastel⁶:

Si su trabajo incluye información o ideas que no son suyas, no deje de citar su procedencia. Igualmente si utiliza palabras de otros, acuérdesse de encerrarlas entre comillas (o de sangrar el texto que cite, si es largo). De otro modo se haría culpable de *plagio*. Para evitar el plagio inconsciente, asegúrese de incluir información sobre la fuente cuando copie o descargue de internet materiales escritos por otros. Y con objeto de evitar la tentación de utilizar excesivamente las palabras de otros, redacte los párrafos sin mirar las fuentes; luego consúltelas para verificar su exactitud^{6a}. (95 palabras)

Agregamos que tanto los textos como las ilustraciones están protegidos por las leyes de propiedad intelectual (*Copyright*). Para reproducirlos, si los textos son muy extensos –más de 200 palabras, según

algunos, 1 000 palabras, según la ley argentina, siempre que no sea una obra completa (poesía, artículo corto)– se necesita la autorización expresa del propietario. Reproducir ilustraciones, si no son de dominio público, requiere el permiso de los propietarios de los derechos. Es habitual que el permiso se conceda, sin costo, con el compromiso de reproducirlas integralmente, mencionar la fuente, y mandar al propietario una copia de la publicación donde se utilizó la figura o el texto. Los museos, en general, cobran por el permiso y proveen una imagen adecuada para reproducción. Siempre se debe citar la fuente. Continuamos con el otro fragmento del libro de Day y Gastel:

Una cuestión que preocupa a muchos directores es que las culturas difieren también en la actitud adoptada hacia la utilización literal de textos de otros. En los trabajos científicos en inglés para revistas internacionales, se exige de los autores que utilicen sus propias palabras para la mayor parte de lo que dicen e indiquen con claridad cualquier cita tomada de otra parte. Por ello, aunque los autores pueden consultar documentos publicados para encontrar palabras o frases que utilizar, no pueden incluir pasajes enteros de obras publicadas a menos que pongan esos pasajes entre comillas (o, si son largos los sangren), y citen la fuente. De otro modo, se considera al autor culpable de *plagio*^{6b}. (115 palabras)

Estos párrafos condensan el concepto y lo que se debe hacer para evitar el plagio. Como no llegan a las 200 palabras no fue necesario solicitar el permiso para reproducirlos. En sitios de la internet se pueden consultar las declaraciones de integridad académica que deben guardar los estudiantes universitarios de EE.UU. y Gran Bretaña, en esas declaraciones se trata el tema y las reglas que se deben seguir para evitar el plagio. Seleccionamos tres sitios, útiles y de acceso libre; están incluidos en las referencias bibliográficas⁷⁻⁹. Son suficientes para empezar: explican con claridad y ejemplos cómo citar las fuentes, la manera correcta de utilizar las paráfrasis, etc. Una de esas referencias está en castellano⁷. Las otras dos en inglés^{8,9}. La última, publicada en la *Revista Médica de Chile*, contiene una sintética tabla-resumen; sus autores son un médico de Estambul (MH) y otro de Manila (JFL). Mejor no atosigar-se. Si se consulta en *Google* “cómo evitar el plagio” (en español) se encuentran, “aproximadamente 302 páginas”; si la consulta es “*how to avoid plagiarism*” (en la Web), “aproximadamente 224 000”, hoy, el 10 de agosto del año 2008. Quienes deseen saber cómo se controla el plagio en el Reino Unido puede consultar el artículo de Michael Cross¹⁰.

¿Y por casa cómo andamos? *Medicina (Buenos Aires)* no tiene programas para detectar el plagio. Descubrirlo depende de la memoria, perspicacia y suspicacia, de revisores y lectores, de la desconfianza profesional de los redactores, y de la torpeza o distracción de autores, revisores, redactores y lectores. En los últimos 40 años la revista fue advertida por los lectores de infracciones publicadas. En tres circunstancias se trataba de auto-plagios, publicaciones duplicadas, y en uno de “apropiación de ideas sin otorgar el debido crédito”. En otras oportunidades, de las que no llevamos cuenta, se rechazó la publicación, o se corrigió la falta, pues era evidente la buena fe e ignorancia de quienes cayeron en la mala conducta. En ningún incidente la sangre llegó al río. Eludimos tratar en esta nota, por alejadas a nuestro oficio, las ineludibles implicancias legales del plagio.

Juan Antonio Barcat

e-mail: jabarcat@yahoo.com.ar

1. Gaffoglio GL. El plagio. LA LEY. En: http://www.justiniano.com/revista_doctrina/Gafoglio/el_plagio.htm; consultado el 17 julio 2008.
2. ORI. Definition of Research Misconduct. En: http://ori.dhhs.gov/misconduct/definition_misconduct.shtml; consultado el 16 julio 2008.

3. Borges JL. Nuestro pobre individualismo (1946). En: Otras inquisiciones (1952). Obras Completas. Buenos Aires: Emecé, 1974. p 658-9.
4. Titus SL, Wells JA, Rhoades LJ. Repairing research integrity. *Nature* 2008; 453: 980-2. Editorial en el mismo número: Solutions, not scapegoats. p 957.
5. Barcat JA. Criptomnesia. *Medicina (Buenos Aires)* 2008; 68: 101-3.
6. Day RA, Gastel B. Cómo escribir y publicar trabajos científicos. 4ta. Edición en español. Washington DC: OPS (Publicación Científica y Técnica N° 621), 2008. a) p 71 y b) p 242.
7. Pyper HS. Cómo evitar el plagio: consejos a los estudiantes. Traducción castellana de Julia Banwell, Northumbria University. En: http://www.jiscpas.ac.uk/images/bin/avoidingplagiarism_spanis.doc; consultado el 16 julio 2008.
8. Avoiding PLAGIARISM. Mastering the Art of Scholarship. University of California, Davis. Office of Student Judicial Affairs. <http://sja.ucdavis.edu/files/plagiarism.pdf>; consultado el 16 julio 2008.
9. Henoz M, Lapeña JF. Precautions for the prevention of plagiarism. *Rev Méd Chil* 2007; 135: 2007: 135; 1494-5 (Cartas al Editor).
10. Cross M. Policing plagiarism. *BMJ* 2007; 335: 963-4.

- - - -

Yes, reader, countless are the mysterious hand-writings of grief or joy which have inscribed themselves successively upon the palimpsest of your brain; and like the annual leaves of aboriginal forests, or the undissolving snows on the Himalaya, or light falling upon light, the endless strata have covered up each other in forgetfulness. But in the hour of death, but by fever, but by the searchings of opium, all these can revive in strength. They are not dead but sleeping [...]

Thomas de Quincey (1785-1859)

The palimpsest of the human brain. In: Suspiria de Profundis. Being a sequel to the confessions of an English-opium eater and other miscellaneous writings. De Quincey Works, Volume XVI. Suspiria. Edinburgh: Adam and Charles Black, 1871, p 20-1.

Note: *A palimpsest, then, is a membrane or roll cleansed of its manuscript by reiterated successions. (De Quincey, v.s. p 11).*

Sí, lector, innumerables son los misteriosos trazos de penas y alegrías que se han inscripto sucesivamente en el palimpsesto de tu cerebro, y como las hojas efímeras de las forestas aborígenes, o las no disueltas nieves del Himalaya, o la luz cayendo sobre la luz, los interminables estratos se han cubierto uno sobre otro en el olvido. Pero en la hora de la muerte, o en la fiebre, o en las búsquedas del opio, todos ellos pueden revivir con fuerza. No están muertos, están durmiendo [...]